



OFICIO N° 114779
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2025

La Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las comunicaciones sostenidas por esa Secretaría con el municipio de Ñuñoa respecto a la existencia de una plaga de roedores en el Liceo República de Argentina, detallando las orientaciones o indicaciones entregadas en relación con el funcionamiento escolar y el control de plagas en paralelo, indicando si se han realizado visitas de fiscalización al establecimiento y a su entorno inmediato, delimitado por las Avenidas Vicuña Mackenna, Pedro de Oña, General Bustamante y Manuel Antonio Matta, remitiendo los resultados de dichas fiscalizaciones. Asimismo, considere realizar una fiscalización urgente al establecimiento, a fin de constatar las condiciones sanitarias actuales, evaluar la pertinencia de su funcionamiento y disponer las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente, resguardando el derecho a la salud de estudiantes, docentes y trabajadores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B62ED6AFC26BB52A

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO



Nº: 37/2025
Mat.: Información de medidas
sanitarias sector Vicuña Mackenna
Liceo República Argentina

30 de julio de 2025.

DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO.
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: GONZALO SOTO BRAND.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN
METROPOLITANA.

En el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted para exponer y solicitar lo siguiente:

Por medio del presente, y en atención a diversas comunicaciones recibidas por la concejala Alejandra Valle y por integrantes de la comunidad educativa del Liceo República de Argentina, ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 1004, comuna de Ñuñoa, me permito informar y solicitar lo siguiente:

En el citado establecimiento educacional se ha detectado la presencia de una plaga de roedores, observados en distintas dependencias del liceo, incluyendo rastros evidentes como deposiciones. Esta situación persiste desde hace más de 60 días y, si bien ha sido denunciada al municipio —sostenedor del establecimiento—, las medidas adoptadas han sido acotadas e insuficientes, limitándose a acciones de control de plagas y desinfección que no han logrado solucionar el problema. La comunidad educativa advierte que la magnitud del problema excede los límites del recinto escolar y responde a una situación más amplia en el entorno inmediato (ver anexo N° 1).

Como consecuencia, las y los estudiantes se encuentran con clases suspendidas desde el martes 29 de julio hasta el 1 de agosto, producto de la negativa de la comunidad educativa a desarrollar actividades en condiciones sanitarias inadecuadas, afectando gravemente el proceso formativo. Cabe señalar que existe un profundo malestar por la falta de medidas preventivas durante el reciente receso de vacaciones de invierno, periodo en el que el establecimiento estuvo desocupado.





Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted:

1. Informar las comunicaciones sostenidas por esta Seremi con el Municipio de Ñuñoa respecto a la existencia de la plaga de roedores en el Liceo República de Argentina, detallando las orientaciones o indicaciones entregadas en relación al funcionamiento escolar y al control de plagas en paralelo.
2. Informar si se han realizado visitas de fiscalización al establecimiento y a su entorno inmediato —delimitado por las calles Av. Vicuña Mackenna, Pedro de Oña, Av. General Bustamante y Av. Manuel Antonio Matta—, e indicar los resultados de dichas fiscalizaciones.
3. Realizar una fiscalización urgente al Liceo República de Argentina, a fin de constatar las condiciones sanitarias actuales del establecimiento, evaluar la pertinencia de su funcionamiento y disponer las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente, resguardando el derecho a la salud de estudiantes, docentes y trabajadores.

Confianto en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta, se despide,

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.





ANEXO N°1



[Handwritten signature]

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

